Acta N° 01 de Fecha 03/jul./2012

RESOLUCION N° -15-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/2012, PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACION". VISTO: El Expt. Nº C04921/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por Concurso de Ofertas SBE para la **"Contratación de Servicio de Limpieza de Oficinas y Fumigación"** ID Nº 232.409; y, CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de la Sesión Pública Virtual de fecha 21/06/2012 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID N° 232.409, han presentado sus ofertas las siguiente empresas: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; FUMISAN S.A.; ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR Y OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ;** Que, la comisión en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el art. N° 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, verificando las documentaciones sustanciales y adicionales solicitadas en el PBC, que componen la oferta de la firma que ha presentado el precio más bajo y que según el cuadro corresponde a la empresa **FUMISAN S.A.;** Que, según la Comisión de Evaluación, se han analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 232.409 previsto para el Ejercicio Fiscal 2012 se sugiere adjudicar a la firma **FUMISAN S.A.**; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) Adjudicar el segundo llamado por Concurso de Ofertas SBE N° 04/2012, para la **"CONTRATACION DE SERVICO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACIÓN",** bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual, a la empresa **FUMISAN S.A**. con R.U.C. N° 80022328-4 por un monto total de (Gs. 167.000.000) IVA incluido, Guaraníes ciento sesenta y siete millones, estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma de (Gs. 83.500.000) IVA incluido, Guaraníes ochenta y tres millones quinientos mil; Y para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de (Gs. 83.500.000) IVA incluido. Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2013 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del CAH para el mencionado Ejercicio Fiscal y a la emisión del código de contratación correspondiente.------

2º) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3º) La presente erogación será imputada al rubro 1 001 00 00 240 30 1 0 1 "Gastos por servicio de Aseo, mantenimiento y reparaciones".------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.---------

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo